UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría de Docencia

CONVOCA

A los programas educativos de nivel **Licenciatura** de la institución, interesados en registrar su comité de evaluación, acreditación o reacreditación para el ciclo escolar **2014-2015**, bajo las siguientes bases:

1. Deberán participar todos los **Programas Educativos de Licenciatura** de la Universidad Autónoma de Nayarit.

2. Cada programa académico podrá registrar un comité de evaluación, acreditación o reacreditación conformado preferentemente por los siguientes integrantes:
   - **a.** El Director de la Unidad Académica (cuando sea el caso).
   - **b.** El Coordinador del Programa Académico.
   - **c.** Los responsables de cada una de las categorías de la metodología utilizada ya sea la tabla guía de los CIEES o el instrumento de evaluación del respectivo organismo acreditador.
3. Los requisitos para solicitar el registro del comité de evaluación, acreditación o reacreditación son los siguientes:
   - **a.** Solicitud de registro enviada por el Director de la Unidad Académica o en su caso del Coordinador del Área Académica, dirigido al Secretario de Docencia, que deberá incluir el nombre del programa educativo, área académica, en su caso el nombre de la unidad académica, el nombre del coordinador del comité de evaluación, acreditación o reacreditación e integrantes.
   - **b.** Acta de constitución del comité de evaluación y/o acreditación en el formato institucional anexo.
   - **c.** Plan de trabajo para el ciclo escolar 2014-2015
   - **d.** Cronograma de actividades del periodo en el que desempeñarán su función, avalado por la Dirección de la Unidad Académica, en el caso de los programas pertenecientes al Área de Ciencias Sociales y Humanidades y del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías deberá ser avalado por el Coordinador del Área.
   - **e.** El informe del trabajo realizado en el ciclo escolar inmediato anterior cuando así corresponda, avalado por la Dirección de la Unidad Académica; en el caso de los programas pertenecientes al Área de Ciencias Sociales y Humanidades y del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías deberá ser avalado por el Coordinador del Área.
   - **f.** Formato (anexo) lleno con los requerimientos mínimos necesarios (infraestructura, equipo, materiales o servicios) para lograr el nivel 1 o en su caso la acreditación o reacreditación del programa.

4. Lo anterior será entregado en la Dirección de Programas Educativos de la Secretaría de Docencia, ubicada en el edificio administrativo planta alta.
5. La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día 11 de Diciembre del 2014.

INFORMES

M.F. Julio César Rivera García
Dirección de Programas Educativos
riveraglito@gmail.com
litoriverag@hotmail.com
Informes Ext. 8613

L.A. Abraham Meza Ramos
Responsable del registro
abrajam15**@gmail.com**